

## **DETALLES DEFINITIVOS CURSO DEL REGLAMENTO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN - ISLA DE LANZAROTE**

**Horario: Jueves 8 y Viernes 9 de Junio, de 16 a 20 horas y Sábado 10 de Junio, de 9,30 a 13,30 horas en la Oficina Insular de Lanzarote.**

### **REGLAMENTO DE INST.ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN (RA T) Y REGLAMENTO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN (RLAT) (BÁSICO Y AVANZADO)**

El R.D. 337/2014, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT01 a 23." Entró en vigor a los seis meses de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, 09 de junio de 2014, con excepción de las disposiciones adicionales sexta y séptima que entraron en vigor al día siguiente de la publicación del real decreto en el Boletín Oficial del Estado. Por otro lado, la disposición transitoria primera de dicho RD se indicaba que:

"1 . Lo dispuesto en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión, así como en sus instrucciones técnicas complementarias ITCRAT 01 a ITC-RAT 23, será de obligado cumplimiento para todas las instalaciones incluidas en su ámbito de aplicación, a partir de los dos años de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a excepción del apartado 5 de la ITCRAT 07, en cuyo caso será a partir de los tres años. Hasta entonces seguirá siendo aplicable el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre."

Esta disposición entró en vigor el 9 de junio de 2016, es por ello por lo que el Colegio ha decidido organizar un curso donde se verá RD 337/2014 de instalaciones eléctricas de alta tensión y RD 223/2008 de líneas eléctricas de alta tensión. En el curso, se describirán las características principales de las líneas de transporte y distribución de energía eléctrica y explica los métodos de cálculo, aplicables a los proyectos de líneas eléctricas de alta tensión, aérea/subterráneas de conformidad con la nueva Reglamentación. El mismo será en su modalidad teórico/práctico, y para tal fin se les suministrará todas las aplicaciones informáticas actualizadas y documentación necesarias para el cálculo de Líneas subterráneas MT, Líneas aéreas MT, Centros de distribución de Compañía/Clientes con medida en Alta, así como Centros de generación de Auto productores, Topografía del terreno y Cálculos de puestas a tierra.

## **PROGRAMA CURSO**

### ***Contenido/Temario***

- *Resumen de la nueva reglamentación RAT&RLAT*
- *Proyectos de Líneas subterráneas de M. T.*
- *Proyectos de Líneas aéreas de M. T.*
- *Topografía del terreno (perfil topográfico de la línea) L1 Proyectos de Centros de Transformación.*
- *Diseño y cálculo de puestas a tierra.*
- *Diploma emitido por el Colegio*
- *Asesoramiento y ayuda on-line a los asistentes*

### ***Modalidad Formativa***

- *Modalidad: Presencial e intensiva.*
- *Horario: Jueves 8 y Viernes 9, de 16 a 20 horas y Sábado 10 de Junio, de 9,30 a 13,30 horas.*
- *Oficina Insular de Lanzarote.*

***Todos los admitidos deberán ir provistos de ordenador portátil y su cargador correspondiente por la duración del curso.***

### **PONENTE DE FORMACIÓN**

*Ramón ZAIN VARGAS (Ingeniero Técnico Industrial) ISEF-Instituto Schneider Electric de Formación CFTA – Centro Formación Técnica de Andel, SA*

### **INSCRIPCIONES:**

***Se adjunta con la presente circular, relación de colegiados/as, que solicitaron y obtuvieron plaza.***

## **CRITERIOS PARA ADJUDICACION DE PLAZAS**

*Este curso está destinado exclusivamente a los compañeros/as en situación colegial activa de la isla de Lanzarote, que mostraron su interés en participar en el mismo, no pudiendo asistir nadie que no acredite ser colegiado/a en activo de esta Corporación según listado adjunto. Hoy martes 6 de junio, se contactará con todos los aquí relacionados, para recordarles el inicio del mismo. Los admitidos que se relacionan, debiendo identificarse al inicio del curso y firmar a la entrada y la salida de cada sesión, para poder obtener el certificado de asistencia, para lo que habrá que cumplir al menos con el 85% del horario del curso.*

*Si algún alumno tuviera plaza confirmada y le fuera imposible asistir, deberá comunicarlo con al menos 48 horas hábiles, para control colegial. Todos los cursos tienen un expediente colegial con la documentación y listado de solicitantes y asistentes, firmas, etc. Al inicio de todas las actividades formativas, se debe estar al corriente de todas las obligaciones colegiales.*

*La Comisión,*

### **RELACIÓN DE COLEGIADOS/AS ADMITIDOS AL CURSO DEL RLAT**

- 1) DON AGUSTÍN ALBERTO PÉREZ GONZÁLEZ
- 2) DON BLAS MARTÍN CURBELO
- 3) DON DAVID TEJERA CRUZ
- 4) DON EDUARDO CABRERA VICENTE
- 5) DON ENRIQUE MARTÍN BETANCORT
- 6) DON FERNANDO YANES LORENZO
- 7) DON FRANCISCO JAVIER FONTES
- 8) DON GONZALO SUÁREZ GARCIA-MORENO
- 9) DON ISIDRO JULIÁN RODRÍGUEZ
- 10) DON JAVIER MACHÍN DE LEÓN
- 11) DON JONATAN SUÁREZ ARTILES
- 12) DON JOSÉ MIGUEL ANDRÉS
- 13) DON JUAN MIGUEL UMPIERREZ
- 14) DON MANUEL NICOLAU GARCÍA
- 15) DÑA MARÍA DOLORES MORALES
- 16) DON MARTÍN DOMÍNGUEZ CEDRÉS
- 17) DON WENCESLAO MARTÍN ACOSTA
- 18) DON JOSE BRITO PERDOMO